



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



RES. DECECO N° 1193.12
EXPEDIENTES N° 6.971/12
Salta, 19 DIC 2012

VISTO: La nota presentada por la alumna **María Gisel ANGEL SAAVEDRA**, L.U. N° 516.561, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION CONTABLE CON FINES CREDITICIOS”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, firmado por la Directora de Informática, Sra. Virginia Elena Navas, obrante a fs. 7 de este expte.

Que de fs. 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Hugo Rubén Angel, Profesor Asociado Regular de la asignatura Auditoría, y Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad IV, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: **“ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION CONTABLE CON FINES CREDITICIOS”** presentado por la alumna **María Gisel ANGEL SAAVEDRA**, L.U. N° 516.561, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Hugo Rubén Angel, Profesor Asociado Regular de la asignatura Auditoría, y Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad IV, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3° – Hágase saber a la alumna antes mencionada en el artículo 1°, al Cr. Hugo Rubén Angel, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros para su toma de razón y demás efectos.-

nv.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO